

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

Don Alfredo Fernández Vázquez, Juez de Primera Instancia número 6 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 493/2003 se sigue a instancia de Manuel Tarrío Seoane y Manuel Seoane Rodríguez expediente para la declaración de fallecimiento de José Seoane Gómez, natural de Conjo-La Coruña, de 100 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Santiago de Compostela, emigrando a la República Argentina en el año 1922, no teniéndose de él noticias desde 1947, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santiago de Compostela, 3 de noviembre de 2003.—El/La Juez.—El/La Secretario.—54.091.  
1.<sup>a</sup> 8-12-2003

## SIGÜENZA

*Edicto*

Doña María José Cancero Minchot, Juez de Primera Instancia n.º 1 de los de Sigüenza,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 263/2003 se sigue a instancia de Mercedes Sancha Daza y Rosario Sancha Daza expediente para la declaración de fallecimiento de D. Abdón Daza de Marcos, natural de Atienza (Guadalajara), vecino de Atienza, nacido el día 30 de julio de 1.926,

hijo de Francisco Daza Muñoz y de Lucía de Marcos Romanillos, quien se ausentó de su último domicilio en Atienza, no teniéndose de él noticias desde el año 1.955, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Sigüenza, 10 de noviembre de 2003.—El/La Juez.—El/La Secretario.—54.328.

1.<sup>a</sup> 8-12-2003

## VILANOVA I LA GELTRÚ

*Edicto*

La Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia, número 4 de Vilanova i la Geltrú,

Hace saber: En el juicio verbal número 231/2002 que se tramita en este Juzgado a instancias de Rafael del Rey Cabrera y María Mercedes Velasco Extremera, se ha acordado la expedición del presente edicto, al objeto de proceder al llamamiento de los actuales y desconocidos tenedores de los siguientes cambiales: serie OH 8383625, serie OH8385635, serie OH 8385639, serie OH 83856340, serie OH 8385650, serie OH 8385654, serie OH 8385656, por valor cada una de ellas de 272,26 euros, al objeto de que comparezcan en forma en los autos indicados, que se siguen al objeto de decretar la cancelación de hipoteca cambiaría, que aparece en el Registro de la Propiedad de Sitges, al tomo 1475, libro 57 de Olivella, Folio 94 e inscripción 3.<sup>a</sup>, finca número 3228, o vivienda unifamiliar aislada en cons-

trucción sobre la parcela 3 de la Manzana G, de la Urbanización Mas Milà, y que fue otorgada en fecha 12 de Junio de 1997 por el Ilustre Notario de Barcelona Don José Ramón Mallo Tova, a favor de Encarnación Extremera Ortiz, ensosetarios o tenedores de ciento veinte letras de cambio. Estando cancelada respecto a los 113 cambiales restantes.

Y para que sirva de notificación a los actuales y desconocidos tenedores de las anteriores citadas cambiales en ignorado paradero se extiende el presente.

Vilanova i la Geltrú, 24 de septiembre de 2003.—La Secretaria Judicial.—54.370.

## ZARAGOZA

*Edicto*

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 12 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 1028/2003-C se sigue a instancia de doña Carmen Miranda Gracia, expediente para la declaración de ausencia de don Fernando Forcada Cuartero, quien se ausentó no teniéndose noticias de él/ella desde el 15 de junio de 2002, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del/de la desaparecido/a puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Zaragoza a 15 de octubre de 2003.—El/La Magistrado-Juez. El/La Secretario.—54.327.

1.<sup>a</sup> 8-12-2003